

CERTIFICADO DE GARANTÍA

EPTA ARGENTINA S.A. garantiza que los nuevos productos marca COSTAN, BONNET NÉVÉ, GEORGE BARKER, EUROCRYOR, MISA e IARP se encuentran libres de defectos de manufactura y vicios al momento de la compra (no se incluyen los defectos de instalación, montaje o conexión salvo que el cliente contrate estos servicios con EPTA ARGENTINA S.A.). Esta garantía durará 12 (doce) meses, los cuales corren a partir de la fecha del documento de embarque (ventas de comercio exterior) o fecha de entrega (casos en que EPTA ARGENTINA S.A. no provee la instalación, conexión o montaje) o fecha de puesta en marcha (casos en que EPTA ARGENTINA S.A. provea la instalación, conexión o montaje) y caducará automáticamente a los 12 (doce) meses de esa fecha. No se brinda ninguna otra garantía. No hay garantías implícitas de comercialización, adaptabilidad a algún propósito particular ni de otra índole, más allá de la expresamente establecida en esta cláusula. La obligación de EPTA ARGENTINA S.A. bajo esta garantía estará limitada exclusivamente a cambiar la/s parte/s, sin cargo (ex works/comercio exterior), siempre y cuando no hayan transcurrido 12 (doce) meses desde la fecha del documento de embarque, fecha de entrega o fecha de puesta en marcha (según corresponda), sean comprobados los vicios y defectos por EPTA ARGENTINA S.A. y los productos defectuosos retornen a la planta industrial de EPTA ARGENTINA S.A. El recurso exclusivo del/los comprador/es ante cualquier causa de acción legal que surja de esta venta estará limitado a la reparación o reemplazo de la mercadería o producto objeto de esta Nota de Pedido o, a opción de EPTA ARGENTINA S.A., podrá ésta otorgar un crédito al cliente por el costo de tales productos. EPTA ARGENTINA S.A. en ningún caso será responsable por daños indirectos o emergentes que surjan como resultado de los presuntos vicios o defectos de los productos y/o en conexión a ellos, ya sea basados en negligencia, imprudencia, incumplimiento de una garantía, incumplimiento de contrato, responsabilidad objetiva o de otro modo. La expresión “daños emergentes” incluye, sin limitación, pérdida de ganancias y/o utilidades, pérdida de uso del capital, pérdida de ingresos, pérdida de datos, demoras en la producción, pérdida de producción, interrupción de negocios, pérdida de mercaderías, pérdidas como resultado del incumplimiento de otros compromisos contractuales o plazos y tiempo muerto en las instalaciones.

PRODUCTOS OTRAS MARCAS : EPTA ARGENTINA S.A. garantiza que los nuevos productos de otras marcas son libres de defectos de manufactura y vicios al momento de la compra (no se incluyen los defectos de instalación, montaje o conexión) salvo que el cliente contrate estos servicios con EPTA ARGENTINA S.A. Esta garantía durará 6 (seis) meses, los cuales corren a partir de la fecha del documento de embarque (ventas de comercio exterior) o fecha de entrega (casos en que EPTA

ARGENTINA S.A. no provee la instalación, conexión o montaje) o fecha de puesta en marcha (casos en que EPTA ARGENTINA S.A. provea la instalación, conexión o montaje) y caducará automáticamente a los 6 (seis) meses de esa fecha. No se brinda ninguna otra garantía. No hay garantías implícitas de comercialización, adaptabilidad a algún propósito particular ni de otra índole, más allá de la expresamente establecida en esta cláusula. La obligación de EPTA ARGENTINA S.A. bajo esta garantía estará limitada exclusivamente a cambiar la/s parte/s, sin cargo (ex-works/ comercio exterior), siempre y cuando no hayan transcurrido 6 (seis) meses desde la fecha del documento de embarque, fecha de entrega o fecha de puesta en marcha (según corresponda) , sean comprobados los vicios y defectos por EPTA ARGENTINA S.A. y los productos defectuosos retornen a la planta industrial de EPTA ARGENTINA S.A. El recurso exclusivo del/los comprador/es ante cualquier causa de acción legal que surja de esta venta estará limitado a la reparación o reemplazo del producto objeto de esta Nota de Pedido, o, a opción de EPTA ARGENTINA S.A., podrá ésta otorgar un crédito al cliente por el costo de tales productos. EPTA ARGENTINA S.A. en ningún caso será responsable por daños indirectos o emergentes que surjan como resultado de los presuntos vicios o defectos de los productos y/o en conexión a ellos, ya sean basados en negligencia, imprudencia, incumplimiento de una garantía, incumplimiento de contrato, responsabilidad objetiva o de otro modo. La expresión “daños emergentes” incluye, sin limitación, pérdida de ganancias y/o utilidades, pérdida de uso del capital, pérdida de ingresos, pérdida de datos, demoras en la producción, pérdida de producción, interrupción de negocios, pérdida de mercaderías, pérdidas como resultado del incumplimiento de otros compromisos contractuales o plazos y tiempo muerto en las instalaciones. Por acuerdo entre EPTA ARGENTINA S.A. y Emerson Climate Technologies los compresores marca COPELAND están cubiertos por la garantía directa del fabricante y su red de asistencia técnica.

LUGAR Y DESTINATARIO DE LA NOTIFICACION: la notificación por cualquier desperfecto y/o vicio deberá ser realizada por medio fehaciente, dentro de los 8 (ocho) días corridos a contar desde su descubrimiento y cursada a EPTA ARGENTINA S.A. al domicilio de calle AVDA. OVIDIO LAGOS 6753 – ROSARIO – CP 2000 – REPÚBLICA ARGENTINA o, en su defecto, a la persona física o jurídica que EPTA ARGENTINA S.A. designe e informe previamente al cliente.

EXCLUSIONES: EPTA ARGENTINA S.A. no será responsable: a) de cualquier reparación o reposición realizada por el cliente sin el consentimiento escrito de EPTA ARGENTINA S.A., o cuando los productos son instalados u operados de una manera contraria a las instrucciones de instalación y servicio dadas por EPTA ARGENTINA S.A. b) de cualquier daño, retraso o pérdida (directa o consecuencial), causada por actos de la naturaleza (incendios, inundaciones, etc.), actos de gobierno u actos del hombre (paros, etc.) imprevisibles o que previstas no pueden evitarse; c) de los gastos de remoción, flete y reinstalación de

partes reemplazadas en garantía d) de los gastos por trabajos adicionales; e) de la pérdida de gas refrigerante; f) cuando el vicio o defecto de cualquier parte/s, sea la consecuencia lógica del uso normal y transcurso del tiempo, accidente, abuso o mal uso o cuando el número de serie de los productos haya sido removido, desfigurado, alterado o cambiado; g) cuando el comprador no realice las tareas normales de mantenimiento ;h) cuando los productos son puestos a funcionar con voltajes bajos o inadecuados, o se usan de otra manera que la recomendada normalmente por EPTA ARGENTINA S.A.; i) cuando la funcionalidad de los productos está perjudicada debido a una instalación inadecuada de los desagües; j) cuando los productos se mudan a un domicilio distinto al de su instalación original; k) cuando las fallas no sean comunicadas en forma fehaciente dentro de los plazos y demás condiciones establecidas precedentemente; l) los tubos de iluminación no tienen garantía si fue comprobado, en ocasión de su entrega al cliente, su integridad y buen funcionamiento; m) los artículos con vidrios (espejos, paneles, etc...) no tienen garantía si fue comprobada, en ocasión de su entrega al cliente, su integridad.

EPTA ARGENTINA S.A.
APODERADO